

# DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA REALIZAR LA MATRÍCULA EN EL CUESJD SEGÚN LA VÍA DE INGRESO:

#### ➤ Alumnos procedentes de las PAU (Bachillerato)

- Original y fotocopia del Título de bachiller o del resguardo de haberlo solicitado.
- Original y fotocopia de la tarjeta de las PAU
- El alumnado que haya superado las PAU fuera del Distrito Universitario Andaluz, deberá abonar con la matrícula el importe fijado para la expedición del Certificado de Selectividad.
- Justificante de haber pagado el Traslado de Expediente si el alumnado procede de otro Distrito Universitario (este resguardo deberá ser entregado junto con el resto de la documentación de matrícula o en el plazo máximo de un mes)
- Número de seguridad social (a efectos de seguro escolar)

#### > Alumnos procedentes de Pruebas de Acceso para mayores de 25 años, 40 y 45.

- Original y fotocopia de la tarjeta de la Prueba de Acceso
- El alumnado que haya superado la Prueba de Acceso fuera del Distrito Universitario de Andaluz, deberán abonar con la matrícula el importe fijado para la expedición del **Certificado académico** de las pruebas de acceso.
- Justificante de haber pagado el Traslado de Expediente si procede de otro Distrito Universitario (este resguardo deberá ser entregado junto con el resto de la documentación de matrícula o en el plazo máximo de un mes)
- Número de seguridad social (a efectos de seguro escolar)

#### Titulados Superiores, Diplomados, Técnicos de Grado medio, etc.

• Original y fotocopia del Título correspondiente o resguardo

## > FP. Ciclos Formativos de Grado Superior o Técnico Superior en la rama correspondiente

- Certificado oficial de notas
- Original y fotocopia del **Título** o resguardo de **FP** o Técnico Superior en la rama correspondiente.
- El alumnado que haya superado la Fase Específica fuera del Distrito Universitario Andaluz, deberá abonar con la matrícula el importe fijado para la expedición del **Certificado académico** de dicho proceso.
- Justificante de haber pagado el Traslado de Expediente si si procede de otro Distrito Universitario (este resguardo deberá ser entregado junto con el resto de la documentación de matrícula o en el plazo máximo de un mes)
- Número de seguridad social (a efectos de seguro escolar)

### Alumnado ya matriculado en Centros Universitarios y que cambian de titulación o de Universidad o efectúan simultaneidad de estudios.

Justificante de haber abonado los derechos de Traslado de Expediente, si
procede, o en su caso, los derechos por traslado en régimen de simultaneidad de
estudios, en la Secretaría del último Centro en el que haya estado o en el que
esté matriculado, en caso de simultaneidad.